



**MODIFICACIÓN AEREO SUBTERRANEO DE LA L.A.M.T. 13,2KV
“GORLIZ-GORLIZ CTO-4”, NUEVO ENLACE SUBTERRANEO DE LOS
C.T. “CARRETERA GORLIZ”, “ARTAZA-GORLIZ”, “LANDETXE-
GORLIZ” Y “ASTONDO” EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GORLIZ**

Rogamos citen esta referencia en cualquier comunicado:
OBRA Nº 101112661/B21_417

i-DE REDES ELECTRICAS INTELIGENTES, S.A.U., domiciliada en Bilbao, C/ Avda. San Adrián, 48, con el Código de Identificación Fiscal A-95075578 y en su nombre y representación ANGEL PUENTE ARCE, i a Vd. con la debida consideración expone:

Que, con objeto de mejorar el suministro de energía eléctrica en el término municipal de GORLIZ, y ante la imposibilidad de poder realizarlo con las actuales instalaciones, esta Sociedad precisa efectuar, de acuerdo con las normas en vigor, la instalación de referencia tal y como se refleja en los planos que se acompaña.

La obra proyectada por i-DE consiste en la eliminación de la Línea Aérea de Media Tensión que discurre por el pinar de Gorliz y un nuevo tendido subterráneo. Para ello, se van a utilizar las **canalizaciones existentes por el propio paseo de Gorliz**.

Las tareas por realizar y que ocuparía la zona de Dominio Público Marítimo-Terrestre en el Paseo Astondo y Zona del Pinar son:

- Nuevo tendido subterráneo de aproximadamente 1105 metros de conductor tipo HEPRZ1 12/20Kv 3x(1x240) mm² por canalización existente.
- Un tramo nuevo para canalizar de 108 metros en la zona del Parking Playa de Gorliz en las coordenadas X:504534; Y:4806624, con una superficie a ocupar de 56m².
- Sustitución del apoyo de hormigón 9015 por uno de celosía tipo C2000-14E. de aproximadamente 12 metros visibles con acera perimetral de alrededor 1,20 metros y una nueva canalización de 6 metros situada en las coordenadas X:504715; Y:4806594 entre la canalización existente y el nuevo apoyo proyectado Nº9015.
- Eliminación de la línea Aérea de Media Tensión en todo el tramo del Pinar de Plentzia y sus apoyos. Concretamente en la zona de dominio público marítimo-terrestre serían cuatro apoyos Nº 9018, Nº 9019, Nº 9020, Nº 9025.

En su virtud,

SOLICITA de Ud., que teniendo por recibido éste escrito con la documentación mencionada, cumpliendo la Ley de Costas 22/1998 artículo 44.7, se digne admitirlo y previa la adecuada tramitación, conceda autorización a esta Sociedad para llevar a cabo la obra expuesta. El presupuesto total de esta obra asciende a 188.366.61 EUROS.

Atentamente le saluda,

Bilbao, 19 de agosto de 2022

Fdo.: Angel Puente Arce
I-DE REDES ELECTRICAS INTELIGENTES S.A.U

Ponemos en su conocimiento que para cualquier aclaración o aportación de doc. Adicional pueden ponerse en contacto con:
Linda Uribe-Etxebarria (BOSLAN)
944700118/665.704.350
lumachado@boslan.com

Anexo: Proyecto, Planos, Solicitud

**Demarcación de Costas de País Vasco Bizkaia
C/ Barroeta Aldama, 1-2º 48001 Bilbao**